

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL**

**27 DE MAYO DE 2016**

A veintisiete días del mes de mayo del año 2016, siendo las 10:30 horas, el Señor Alcalde de la Comuna Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2016. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Pérez
- Don Mario González Maturana
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

Se deja constancia que la Concejala señora Karol Muñoz Pérez se encuentra enferma.

La Tabla a tratar es la siguiente:

**SUBVENCIÓN MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO  
TINGUIRIRICA SAN FERNANDO**

El Señor Presidente del Concejo Municipal, informa que procederá a leer la Ficha de Subvención que ha llegado del Club Deportivo Tinguiririca San Fernando.

Nombre de la Institución	: Club Deportivo Tinguiririca San Fernando
Objetivos de la Institución	: Misión: Impulsar y liderar la práctica deportiva del basquetbol, con la finalidad de promover el interés por la participación en las actividades físicas, deportivas y formativas de la ciudad de San Fernando y alrededores, para contribuir a mejorar la salud y el bienestar de las personas; con un compromiso de gestión orientado a la mejora de la obtención de buenos resultados. Visión: Ser una organización reconocida por la comunidad que contribuye al desarrollo de hábitos deportivos saludables y con un alto compromiso social.

Nombre del Proyecto	: Participación Liga LIBCENTRO Adultos y Series Menores 2016 (Primer Semestre). Participación Liga NACIONAL DE BASQUETBOL 2016 (Segundo Semestre).
Ubicación del Proyecto	: Se desarrollará en diversas ciudades del centro y sur del país, abarcando desde Quilpué a Castro en la Isla grande de Chiloé, con más de 22 partidos de local e igual cantidad de visitante.
Objetivos del proyecto	: Participación en la LNB. Financiar una parcialidad de vital importancia, para así poder tener a San Fernando en lo más alto del básquetbol profesional Chile.
Justificación	: Tinguiririca San Fernando es una organización deportiva con 4 años de existencia y un gran resultado deportivo en su corta vida, coronándose campeón de la primera división del basquetbol chileno en el año 2013, el título de lideba en 2014, y actualmente en el mes de agosto de 2015 se obtuvo el primer cetro de la Libcentro, torneo que distingue al mejor equipo en el primer semestre entre Quilpué y Concepción. La gran aceptación de la ciudadanía con nuestro Club, colmando los gimnasios municipales de San Fernando y el Maristas, con un promedio de 900 personas por encuentro, nos da una gran base y convicción que sí somos una actividad relevante para la Comuna, además de incentivar el gusto por la cultura deportiva de nuestros niños.
Monto solicitado	: \$42.000.000.-
Aporte de la organización	: \$68.617.500.-

A continuación el señor Presidente cede la palabra al señor Pablo Bravo Cruz Administrador Municipal para que informe al respecto.

El señor Bravo señala que de acuerdo a conversaciones efectuadas en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y en la Sesión de Concejo Municipal anterior sobre la preocupación por el Club Deportivo Tinguiririca San Fernando debido a la situación compleja por la que pasa el Club, por tanto se tiene la urgente necesidad de contar con dinero para cancelar sueldos a los jugadores o de lo contrario según lo manifestado por los mismos, de no ser

cancelado no jugarían en el próximo partido y por lo tanto se perdería la franquicia y se terminaría el equipo de basquetbol en San Fernando. Agrega que el Club ha realizado un par de rendiciones y estas han sido revisadas por el Director de Administración y Finanzas y por el Jefe de Control Interno, trabajando en conjunto con los directivos del Club ya que estas rendiciones tienen algunas observaciones, teniendo estas una salida administrativa y una salida legal para poder ayudar.

El señor Presidente cede la palabra al señor Roberto Naranjo Sanhueza Jefe de Control.

El señor Jefe de Control señala que con fecha 26 de mayo de 2016 la unidad de Control recibió las rendiciones efectuadas por el Club Deportivo Tinguiririca San Fernando acompañada con la documentación correspondiente, mediante la revisión realizada se hicieron tres reparos, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Según el Reglamento de Subvenciones los documentos que respaldan los gastos deben venir en original o de lo contrario copia legalizada, y en este caso se acompañan dos facturas en fijación fotográfica que no corresponde al original, la que es de forma no de fondo porque la factura si existe, 2. En cuanto a las Boletas a Honorarios estas deben acompañarse con el pago de impuestos respectivos, en este caso se acompañan las boletas sin el formulario respectivo, y 3. Cuando se rinde el pago de remuneraciones deberá acompañarse las liquidaciones de sueldo y las copias de pagos previsionales, en este caso falta el contrato de trabajo, liquidaciones de sueldo y pagos previsionales del señor Franco Morales; el contrato existe pero es copia sin firma.

El señor Naranjo señala además que de acuerdo a lo informado por el Club ellos deben regularizar la situación del pago de los sueldos, remuneraciones y honorarios que han sido efectuadas por una tercera persona distinta al beneficiario de la subvención, quien realiza el pago es el señor Marcelo Pérez, quien lo realiza a través de su cuenta corriente, ya que el Club Deportivo Tinguiririca San Fernando no cuenta o no le ha sido posible abrir una cuenta corriente que permita hacer este pago, por tanto se solicita que la documentación respectiva indique que tiene cuenta cerrada, cuenta inexistente o imposibilidad de abrir la cuenta corriente y que la orgánica del Club el tesorero explique que la solución a esta situación es una imposibilidad que está viviendo el Club en cuanto al manejo de los documentos administrativos por la cuenta corriente y el pago. En atención a la formalidad que debe cumplir la Ficha de Subvención se debe indicar el monto y el objetivo de la subvención, se acompaña una nómina de beneficiarios que es el cuerpo técnico y los jugadores y gastos correspondientes, por tanto se debe cumplir con la especificidad.

El señor Naranjo señala que aun existiendo reparos y falta de documentación formal, se puede subsanar acompañando la información respectiva.

El Concejal señor Gabriel Bilbao Salinas señala que de acuerdo a lo informado por el Jefe de Control la situación es salvable, comprometiéndose el Club a ingresar a la brevedad los documentos originales faltantes. Solicita al Club Deportivo Tinguiririca San Fernando que se ordene y organice un poco. Sugiere tener un Ingeniero Comercial que pueda arreglar el tema contable.

El Concejal señor Mario González Maturana apoya moción del Concejal Bilbao en que la situación es salvable, señala que el Club debe adjuntar los documentos y solicita que sea cuanto antes y consulta si hay disposición de caja.

El señor Alejandro Pino Presidente del Club Deportivo Tinguiririca San Fernando se compromete a entregar toda la documentación el día martes próximo.

Ante la consulta de algunos señores Concejales el señor Claudio Herrera Director de Administración y Finanzas indica que existe para esta Subvención disponibilidad de caja.

El Concejal señor Pablo Silva Pérez manifiesta que entiende la situación del Club y tiene la voluntad de colaborar, solicita que control certifique que la situación anteriormente señalada se pueda salvar a la brevedad y que también lo certifique la Dirección de Finanzas. Agrega que como es una situación que hay que salvar en el día de hoy, consulta al señor Herrera si se podría ver la posibilidad de obtener los recursos a través de la Oficina del Deporte, para no caer en una situación problemática a futuro.

El señor Herrera señala que de ser así el Municipio debiera contratar a estas personas y pagarles, y los Programas no permiten el profesionalismo, por tanto no es viable. Agrega que como Director de Administración y Finanzas podría certificar que de acuerdo a la presentación de la Subvención del Club Deportivo Tinguiririca ésta se encuentra con observaciones. Manifiesta que están todas las voluntades y se llevan tres semanas trabajando en esto y no se ha resuelto, por lo tanto da a pensar que la documentación no está, de lo contrario ya se hubiera adjuntado hace dos semanas atrás.

Los Concejales manifiestan que la persona que salva la información y avala a los Concejales es el Jefe de Control, por lo tanto es él el que tiene la última palabra.

El señor Naranjo señala que la información existe, ya que es observación de forma, pero no se presenta en el formato que se exige. Avala más aun escuchando el compromiso del Club de completar la información a la brevedad.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira solicita mayor coordinación en la entrega y cumplimiento de la documentación ya que no es la primera vez que postulan a Subvención por tanto ya debieran saber cómo presentar las fichas.

El señor Presidente manifiesta que habiendo la voluntad del Concejo de otorgar esta Subvención y el compromiso del Club de completar la información, somete a votación del Concejo Municipal, una Subvención Municipal para el Club Deportivo Tinguiririca San Fernando por un monto de \$25.000.000.-, pagaderos en cuotas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

**CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba**

**CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba**

**CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba**

**CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba**

**CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba**

**EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba**

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Subvención Municipal para el Club Deportivo Tinguiririca San Fernando por un monto de \$25.000.000.-, pagaderos en cuotas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la Sesión siendo las 10:50 horas.

Para conformidad firman.



**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS ANTONIO BERWART ARAYA**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**